UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

INFORME

Observatorio Complutense Desinformación

Primaria Venezuela 2023

AUTORES:
Carmen Beatriz Fernández
Tony Frangie Mawad
Rafael Rubio (IP)
INVESTIGADORES:
Estudiantes de Comunicación Social:
Juan Bonadies
Ángel Peña
Carlota Salvatti
Loredana Zamudio.

















PRIMARIA VENEZUELA 2023

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL Y ANÁLISIS DE INTERFERENCIA Y MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN (IMI) EN LAS ELECCIONES

Índice:

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo **analizar los incidentes de desinformación durante las primarias opositoras de Venezuela,** llevadas a cabo el 22 de octubre de 2023. Este es una iniciativa del Observatorio Complutense de Desinformación, en el marco del proyecto "Garantías frente a la desinformación en procesos electorales", centrado en ciberseguridad y desórdenes informativos. Proyecto Next Generation: “La ciberseguridad en los procesos electorales. Garantías frente a la desinformación y otros desórdenes informativos en plataformas” (CYBER-ELECTIONS) TED2021-130876B-I00. Dicho proyecto cuenta con la colaboración de un equipo de 72 investigadores provenientes de 14 países diferentes.

Este estudio está concebido como un ensayo para el monitoreo de la desinformación en el contexto de las elecciones presidenciales programadas para el 28 de julio de 2024.

1.1 Alianzas

En el caso específico de las primarias opositoras, esta investigación fue realizada con la cooperación de:

- La **Comisión Nacional de Primaria**, un organismo compuesto por figuras de la sociedad civil y creado por la Plataforma Unitaria con el fin de organizar las primarias abiertas, representada por el Dr. Guillermo Tell Aveledo.
- La **Universidad Monteávila de Caracas**, representada por la decana Tatiana Aguilera, el profesor Felipe Gonzalez Roa y el profesor Tony Frangie Mawad quien coordinó a un grupo de estudiantes de Comunicación Social: Juan Bonadies, Ángel Peña, Carlota Salvatti, Loredana Zamudio.
- El fact checker venezolano **EsPaja** (www.espaja.com) una plataforma venezolana de verificación de hechos liderada por el periodista Víctor Amaya, así como la participación de la Lic. Ana Carolina Griffin.
- El proceso de investigación fue coordinado por la Dra. Carmen Beatriz Fernández, del proyecto **Observatorio Complutense de Desinformación**.

1.2 Metodología

Como parte del trabajo de observación se ha optado por **adaptar la metodología** incluida en el **1st EEAS Report on Foreign Information Manipulation and Interference Threats**, de febrero de 2023 elaborado por el servicio de Acción Exterior de la Unión Europea (a partir de ahora Informe EEAS). La metodología propuesta en el Informe EEAS se basa en una adaptación a elecciones nacionales de un procedimiento de análisis pensado para injerencias extranjeras. Sugiere elaborar una taxonomía para los incidentes de desinformación (IMI “Information Manipulation and Interference”) de acuerdo al siguiente gráfico:

Nombre

Fecha

Evidencia

Objetivo perseguido

Canal

Destinatario

Actor causante (interno o extranjero)

Vulnerabilidad

Idioma

Técnicas, tácticas y procedimientos

Reacciones y medidas adoptadas

Narrativas

FUENTE: Adaptación del OCD al método EEAS

Además, este informe clasifica las **diferentes tácticas y estrategias de manipulación de la información** utilizadas por los emisores para influir en la opinión pública y los procesos políticos. Incluyen la identificación de la intención del emisor, clasificándolas como de: i) **consternar** (dismay), ii) **distorsionar** (distort), iii) **desestimar** (dismiss), iv) **dividir** (divide) y iv) **distraer** (distract). Este parámetro ayuda a catalogar los incidentes de acuerdo a la motivación de quien crea el contenido. En efecto, "la intencionalidad de causar daño o de buscar fines lucrativos es un vector que permite distinguir la desinformación maliciosa y el contenido deliberadamente polarizado de otras modalidades donde el contenido online no es veraz —como noticias satíricas o piezas periodística que resultan ser imprecisas por falta de profesionalidad (lo que en inglés se denomina misinformation)— si bien en ellas no anida una motivación de causar engaño o confusión (aunque de hecho los puedan ocasionar). En este sentido, aspectos como el propio



contenido (factualidad, rasgos léxicos y sintácticos, evidencias presentadas), las fuentes consultadas para elaborarlo y la identidad e intenciones del agente emisor y otros elementos estructurales (como la URL, la transparencia del sitio web que lo difunde o los metadatos), permiten establecer un amplio elenco de tipos de contenido falso que contrastan con las "noticias reales" y que van desde las noticias fabricadas a la publicidad encubierta, pasando por noticias paródicas o información proveniente de fuentes hiper-partisanas" (Informe Transparencia 2019).

Para analizar **la desinformación en el contexto venezolano de la primaria opositora se utilizó la base de datos de los incidentes de desinformación recopilada por EsPaja,** una plataforma venezolana de verificación de hechos liderada por el periodista Víctor Amaya, entre los días **19 de febrero de 2023 y 11 de noviembre de 2023.** La base de datos original incluía **200 mensajes** catalogados en dos categorías: **candidatos y primarias**. De estos, **se eliminaron 114 repeticiones** del mismo mensaje –en base a cada réplica distinta que generaron– y dos incidentes –videos satíricos estilo tráiler cinemático que parodiaban a la oposición– que pueden catalogarse como propaganda política humorística pero no como desinformación. Además, se agregaron dos incidentes que no fueron recolectados por la base de datos: una posterior, tomada de EsPaja, y otra tomada por otra plataforma venezolana de verificación de los hechos (Cotejo).

En resumen, **se analizaron 86 mensajes** en una nueva base de datos (Anexo 1) construida a partir de la original de EsPaja. El uso de la base de datos de EsPaja, donde algunas afirmaciones no pudieron ser verificadas por falta de información, llevó a la creación de una categoría adicional: "inverificable".

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este estudio de observación electoral es **monitorear, detectar y evaluar los incidentes de desinformación** en diferentes plataformas comunicacionales que puedan afectar a la percepción y confianza de la ciudadanía en el proceso de las primarias opositoras celebradas en Venezuela y en los actores políticos del país.

Como ya se ha mencionado, este estudio constituye un ensayo para el monitoreo de la desinformación que se llevará a cabo en el contexto de las elecciones presidenciales programadas para el **28 de julio de 2024.**

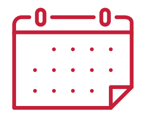


3. DEFINICIONES

Las definiciones utilizadas en la base de datos elaborada para el trabajo son las siguientes:



Mensaje: una **instancia de desinformación documentada**. Se refiere a cualquier declaración, contenido o información que haya sido identificada como desinformación por EsPaja. Este mensaje puede contener información falsa, engañosa o manipulada con el propósito de influir en la opinión pública o en un proceso específico, como una elección.



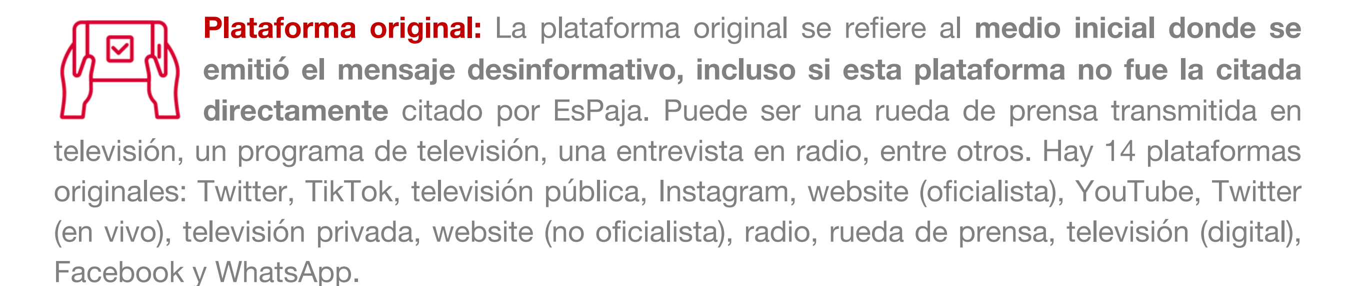
Fecha: Momento en el cual la plataforma EsPaja registró el mensaje como parte de su proceso de verificación de la información.



Autor: El autor es la **persona, entidad o actor político responsable de la creación y difusión del mensaje desinformativo**. Puede tratarse de un individuo específico, un grupo político, una organización o cualquier entidad que tenga la capacidad de generar contenido y difundirlo a través de distintos canales de comunicación.



Plataforma citada: La plataforma citada se refiere al **medio o canal a través del cual se recopiló el mensaje desinformativo** para su posterior análisis y verificación. Esto puede incluir redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram, sitios web de noticias, foros en línea, transmisiones en vivo, entre otros. Hay ocho plataformas citadas: Twitter, TikTok, YouTube, Instagram, website (oficialista), website (no oficialista), radio y WhatsApp.



Plataforma original: La plataforma original se refiere al **medio inicial donde se emitió el mensaje desinformativo, incluso si esta plataforma no fue la citada directamente** citado por EsPaja. Puede ser una rueda de prensa transmitida en televisión, un programa de televisión, una entrevista en radio, entre otros. Hay 14 plataformas originales: Twitter, TikTok, televisión pública, Instagram, website (oficialista), YouTube, Twitter (en vivo), televisión privada, website (no oficialista), radio, rueda de prensa, televisión (digital), Facebook y WhatsApp.



Sector: El sector se refiere al **ámbito social o político del que proviene el actor que compartió el mensaje desinformativo**. Hay seis sectores: oposición, chavismo, medio de comunicación, influencer, cuenta anónima y otros.



Formato citado: El formato citado se refiere al **tipo de medio audiovisual en el que se transmitió el mensaje.** Los formatos incluyen: video, texto y audio. Algunos



textos –categoría que abarca tweets, mensajería instantánea y artículos– estuvieron acompañados de imágenes.

Categorización: Las categorizaciones se basan en Informe EEAS. Este informe **clasifica las diferentes tácticas y estrategias de manipulación de la información** utilizadas por actores extranjeros para influir en la opinión pública y los procesos políticos. Incluyen consternar (dismay), distorsionar (distort), desestimar (dismiss), dividir (divide) y distraer (distract). También está "inverificable" para mensajes cuya veracidad no pudo ser confirmada.



Resultado verificación: Se refiere a **los resultados obtenidos después de que el mensaje haya sido analizado** por EsPaja. Los resultados fueron categorizados como: FALSO, ENGAÑOSO, INVERIFICABLE, MANIPULACIÓN y DISCUTIBLE.



AI: Indica **si el mensaje fue producido o involucró herramientas de inteligencia artificial en su creación o difusión**. Este añadido fue agregado por el equipo de la Universidad Monteávila. Se consideró "Sí", "No" y "No confirmable".

4. INFORMACIÓN DE BASE

- **Nombre oficial:** República Bolivariana de Venezuela
- **Superficie:** 916.445 km²
- **Población y distribución:** 28.427.729 (Organización Panamericana de la Salud, datos actualizados de 2023)
- **Capital:** Caracas, Distrito Capital
- **Idioma:** Español (oficial) y 40 idiomas indígenas (ej. wayuunaiki, warao, pemón)
- **Moneda:** Bolívar Soberano (VES)
- **Forma de Estado:** República federal presidencialista
- **Geografía:** Venezuela está situada en el norte de América del Sur y el Caribe, limita con Colombia, Brasil y Guyana, y tiene una costa de 2.183 km. Tiene una superficie total 916.445 km² y una extensión fronteriza de 4993 km. Su línea de costa es aproximadamente 2.183 km aprox, su punto más alto es el Pico Bolívar y su río más largo e importantes el río Orinoco.

Según el perfíl de Venezuela publicado en la plataforma Salud en las Américas, en el 2000, la población total de Venezuela era de 24.427.729 habitantes, y en el **2023** habría ascendido a **28.828.499**, lo que representa un **incremento de 18.1%.**

En cuanto al perfil demográfico del país, en el **2023 la población de mayores de 65 años representaba 8.8% del total,** lo que implica un **aumento de 4.1 puntos porcentuales** respecto del 2000. En lo que atañe a la **esperanza de vida al nacer, para el 2023 fue de 72.9 años,** cifra inferior al promedio de la Región de las Américas.

4.1 Etnias

La distribución porcentual de población según el **autoreconocimiento étnico** obtenida por el Instituto Nacional de Estadística según el censo de 2011 revela que un 2,9% de la población empadronada se reconoce como Negra/Negro; 0.7% como Afrodescendiente; 51,6% se reconoce como Morena/Moreno; 43,6% como Blanca/Blanco y 1,2% como Otra.

4.2 Religión

La distribución religiosa de Venezuela según la organización “Aid to the Church in Need” de la Santa Sede, **para el año 2023, los cristianos representan el 92,64%** de la población, manteniendo una tendencia estable respecto al último registro disponible en 2021, donde también representaban el 92,64%. En el período más antiguo registrado en 2016, los cristianos constituían el 92,38% de la población.

Los **musulmanes** representan el **0,33%** de la población en 2023, con una tendencia que se mantiene igual a registros anteriores, manteniéndose en un 0,33%, tanto en 2021 como en 2016.

Los **budistas** constituyen el **0,12%** de la población en 2023, sin cambios respecto a los registros anteriores de 2021 y 2016, donde también representaban el 0,12%.

Los **judíos** representan el **0,03%** de la población en 2023, manteniendo la misma proporción que en 2021, pero con una ligera disminución desde el 0,05% registrado en 2016.

Los **agnósticos** representan el **4,25%** de la población en 2023, manteniendo su proporción desde el año 2021, cuando también representaban el 4,25%. En 2016, la proporción de agnósticos era ligeramente mayor, con un 4,5%.

Los **ateos** constituyen el **0,22%** de la población en 2023, manteniéndose igual que en los registros anteriores de 2021 y 2016, donde también representaban el 0,22%.

Los **practicantes de religiones étnicas representan el 0,75% de la población en 2023,** sin cambios significativos respecto a los registros anteriores de 2021 y 2016, donde también representaban el 0,75%.

Los **espiritistas representan el 1,05% de la población en 2023**, manteniendo la misma proporción que en 2021 y 2016.



4.3 Estructura del Producto Interior Bruto (Datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD)

Según el reporte económico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicado el 12 de abril de 2024, se estima que el **Producto Interno Bruto (PIB), de Venezuela creció un 2,6% en el año 2023**, sustentado por un aumento en la actividad petrolera del 9,4% y un incremento en la actividad no petrolera del 1,6%.

La **Demanda Agregada Interna se incrementó en un 1,4%,** impulsada por un incremento del Gasto de Consumo Final Privado en un 1,1%, del Gasto de Consumo del Gobierno en un 1,5% y de la Formación de Capital Fijo en un 4,0%. Por otra parte, se calcula una expansión de las exportaciones (a precios constantes) del 13,8%.

4.4 Mercado Laboral

Un perfil del mercado laboral venezolano realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo a partir del análisis de microdatos de encuestas de hogares y encuestas a establecimientos comerciales, con datos tomados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) durante el periodo 2020-2021 revela que Venezuela presentó una **caída anual de 6,8% en la población económicamente activa, donde la tasa de actividad ha pasado de 58,7% a 53,8%.**

Por otro lado, según el perfil, al analizar los niveles de ocupación por la rama económica se obtiene que **la fuente de trabajo en el país corresponde a la actividad comercial y de servicios**, manteniendo más de la mitad de las personas ocupadas del país.

Para el año 2021 el **50,2% de la fuerza laboral venezolana trabaja de manera independiente**, lo cual representa una de las características más importantes del mercado laboral actual por las implicaciones en el **crecimiento del sector informal y las condiciones de precariedad laboral**.

El **ingreso laboral promedio de la economía es de 45,7 dólares por mes**, entre 2020 y 2021, presenta un incremento de 66%. También se identifican **diferencias salariales entre los sectores privados y públicos:** el sector público emplea al 22.6% de los trabajadores y paga el salario promedio más bajo del mercado (17,91$ por mes). Es un salario promedio 2,5 veces menor a la remuneración promedio de la economía. Por otro lado, para 2021 el sector financiero paga el salario promedio más alto en la economía con 77,5 dólares al mes. En los datos reflejados en el informe de la INCOVI entre 2020 y 2021 se observó un aumento en las diferencias de ingresos laborales por tipo de ocupación.

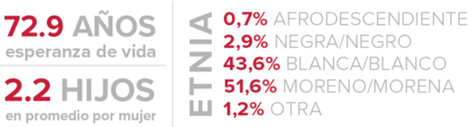


En la conclusión se señala que el **carácter informal de la dolarización de la economía venezolana** ha dificultado la adaptación del sistema de pagos al uso del dólar como método de pago debido a los costos asociados al uso de la divisa.Si bien la mayoría de los precios en el mercado laboral (insumos, remuneraciones y ventas) se fijan en dólares americanos, el bolívar continúa siendo el método de cobro a clientes y pago a proveedores más utilizado. La economía venezolana habita en un régimen bimonetario, donde las transacciones se realizan en términos de dólares americanos y los precios en moneda local se relacionan con el comportamiento diario del tipo de cambio.

2023
28.828.499
HABITANTES









4.5 Comercio

Según un informe publicado el 12 de abril de 2024 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se destaca la **flexibilización de las sanciones por la administración Biden** ha tenido el esperado impacto positivo en la economía nacional, incrementando el ingreso petrolero y desencadenando una serie de acuerdos para expandir la producción de petróleo y gas del país. De acuerdo con cálculos propios, **el total de las exportaciones venezolanas en 2023 tuvo un valor de USD 19.238 millones.**

En relación a la **inflación**, el BCV reportó una notable desaceleración de la misma en el último trimestre de 2023. En el **ámbito cambiario**, la tasa de cambio oficial, que publica el BCV a fines de año, se ubicó en 35,93 Bs/$, que, comparada con la del cierre de 2022 (17,49 Bs/$), representa un incremento acumulado de 105,4%. Esto determina una devaluación del signo monetario venezolano del 51,3%. El tipo de cambio paralelo siguió la misma tendencia del oficial y cerró el año en 39,35 Bs/$, acumulando una variación del 111,6%, con una devaluación de 52,7% al cierre de diciembre.

En el **ámbito fiscal**, de acuerdo con cifras suministradas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), el gobierno recaudó, durante 2023, Bs. 168.652 millones, un 426% más que lo cobrado en 2022. En relación con las **transferencias sociales**, el reporte del PNUD estima que el Ejecutivo Nacional, a través de la Plataforma Patria, entregó en 2023 Bs 163.129 millones, lo que viene a representar un salto del 1.354% con relación a lo transferido en 2022. Medido en dólares, el monto desembolsado por el gobierno asciende a USD 5.518 millones, cifra que supera en 205% al valor del año anterior.





POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA -6,8%
50,2% TRABAJA COMO INDEPENDIENTE
$45,7 USD POR MES, INGRESO LABORAL PROMEDIO

TOTAL DE EXPORTACIONES
USD 19.238 millones ACTIVIDAD PETROLERA
TIPO DE CAMBIO Bs/$
+105,4% ACUMILADO

4.6 Socio-Demografía

Según el perfil de Venezuela publicado en la plataforma Salud en las Américas, la tasa en relación a la **fecundidad**, se calcula que, en el 2023, las mujeres tenían en promedio 2.2 hijos a lo largo de su vida reproductiva.

En lo que respecta a la **tasa de mortalidad** general ajustada por edad, en el 2019 fue de 6,3 por 1000 habitantes, lo cual implica un descenso de 2,6% con respecto al 2000 (6,4 muertes por cada 1000 habitantes.

4.7 Situación política

Venezuela tiene un **sistema presidencialista**, en el que el presidente es el jefe de Estado y de Gobierno, y es elegido por voto popular para un período de seis años, con posibilidad de reelección. **El poder legislativo** recae en la Asamblea Nacional, compuesta por 277 diputados elegidos por voto popular para un período de cinco años. **El poder judicial** está conformado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Consejo Moral Republicano.

El sistema de partidos ha estado desde 1998 polarizado entre el oficialismo, representado por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y sus aliados, y la oposición, representada por los partidos miembros de la extinta Mesa de la Unidad Democrática (MUD) –convertida hoy en la Plataforma Unitaria, que incluye a los partidos históricos el socialdemócrata Acción Democrática y el social cristiano Copei; así como partidos más jóvenes como Primero Justicia, Un Nuevo Tiempo y Voluntad Popular. Otros partidos importantes son Vente Venezuela, de María Corina Machado y Causa R, así como otros partidos emergentes que han participado en contiendas municipales como Fuerza Vecinal.

A partir del año 2015 el régimen de Maduro comienza a usar una **artimaña electoral que busca confundir al electorado**: la expropiación de las siglas y símbolos de los partidos democráticos por la vía judicial. Se inició en con el histórico partido COPEI y la pequeña agrupación Min-unidad. Las directivas de estas formaciones fueron cambiadas por el Supremo y sn consultar la opinión de los militantes. En 2020 este ardid se consolidó con la usurpación de los partidos

Acción Democrática y Voluntad Popular, y finalmente en 2024 con el partido Primero Justicia.

SISTEMA DE GOBIERNO **PRESIDENCIALISTA**



PRESIDENTE
Jefe de Estado y de Gobierno
(Elegido por **voto popular.** Periodo de **6 años**, con posibilidad de reelección)



PODER LEGISLATIVO
Asamblea Nacional
(Elegido por **voto popular.** Periodo de **5 años. 277 diputados)**



5. MARCO NORMATIVO BÁSICO PARA EL PROCESO DE OBSERVACIÓN

5.1 Constitución y Legislación electoral

El fundamento constitucional primario del sistema electoral de Venezuela está en las normas que consagran el régimen democrático, base del sistema político. Entre esas normas que consagran el régimen democrático se halla el Artículo 3° de la **Constitución** que dispone que **"el gobierno de la República de Venezuela es, y será siempre democrático"**, calificándolo también como **"representativo, responsable y alternativo".**

El artículo 4° de la constitución establece el principio de la representación y su origen; al prescribir que **"la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce mediante el sufragio por los órganos del Poder Público"**. Por lo que el régimen democrático que aspira a ser representativo, alternativo y responsable, debe configurarse a través de un sistema de sufragio, a los efectos de que la ciudadanía pueda ejercer la soberanía, mediante sus representantes que deben ser titulares de los órganos del Poder Público.

La Unión Europea desplegó una misión de observación en torno a las elecciones regionales y locales previstas para el 21 de noviembre de 2021. Josep Borrell, alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión Europea, nombra a la Sra. Isabel Santos, diputada al Parlamento Europeo, jefa de observaciones de la misión de observación electoral de la UE en Venezuela. La UE también desplegó misiones de observación electoral en Venezuela en 2005 y 2006.

Los resultados del informe ya publicado indicaron que **los venezolanos enfrentan serios obstáculos para votar y postularse a cargos públicos.** Señalaron problemas como la inhabilitación arbitraria de opositores políticos que intentaban postularse a cargos públicos, el uso partidario de recursos en la campaña, el acceso desigual a los medios de comunicación y a las redes sociales durante la campaña; así como también el bloqueo de sitios web por parte de las autoridades y la falta de independencia judicial y de respeto al Estado de derecho.

Dichas condiciones comprometen la imparcialidad y transparencia de las elecciones, enfatizaron los observadores de la Unión Europea. El informe del 22 de febrero del 2022 provee



una hoja de ruta sobre las reformas estructurales necesarias para que haya elecciones libres y justas en el país.

Según el informe anual de Human Rights Watch, Venezuela avanzó "poco o nada" en la ejecución de las recomendaciones formuladas por la misión de la Unión Europea (UE) que observó las elecciones de noviembre de 2021, en previsión de las elecciones presidenciales de 2024 y de las legislativas y regionales de 2025.

Así mismo, en dicho informe se menciona que la Contraloría General de la República añadió a su lista de sanciones electorales una inhabilitación de 15 años a la candidata opositora María Corina Machado. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) continúa imponiendo dirigentes ad hoc a los partidos opositores.

5.2 Leyes de medios de comunicación y acceso a la información

La Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos regula el contenido y la programación de los medios de comunicación, estableciendo sanciones por difundir mensajes que atenten contra la seguridad nacional, la paz pública, la salud, la moral o el orden público. Sin embargo, esta "estipuló un amplio catálogo de infracciones, sancionables con multas severamente cuantiosas e inclusive con revocatorias de licencias", dando además poder al Poder Ejecutivo para aplicar la ley por medio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Cañizalez, 2019). Por ello, la ley –descrita como "Ley Mordaza" por críticos– fue descrita como **"una amenaza" a la libertad de prensa y "una receta para la autocensura y las arbitrariedad por las autoridades" por Human Rights Watch** (El Nuevo Herald, 2004).

También, la Ley de Telecomunicaciones regula el uso y la prestación de los servicios de telecomunicaciones, estableciendo el régimen de concesiones, permisos y habilitaciones. Sin embargo, **las empresas de telecomunicaciones en Venezuela han sido utilizadas por el gobierno para el espionaje masivo de la ciudadanía.** En 2021, por ejemplo, la multinacional Telefónica interceptó por órdenes del gobierno las comunicaciones de 1.5 millones de usuarios o más de 20% de las líneas telefónicas o de internet en Venezuela (VE Sin Filtro, 2022).

En Venezuela, además, existe la Ley de Acceso a la Información Pública garantiza el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información de los órganos y entes del Estado, estableciendo los procedimientos, plazos y excepciones para su ejercicio. Sin embargo, la ONG Transparencia Venezuela identificó en 2017 que **los 32 ministerios venezolanos incumplían la la Ley Modelo Interamericana Sobre Acceso a la Información Pública "pues no publican 14 clases de información, de las 30 que establece la Ley".** La opacidad informativa de las instituciones y empresas del Estado ha continuado hasta el día de hoy.

A pesar de las múltiples leyes, el Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa indicó en su último informe publicado el 1 de agosto del 2023 que **Venezuela se mantuvo en el penúltimo puesto de Libertad de Expresión y Prensa, con 12,74 puntos de cien posibles.** Según el resumen ejecutivo del informe, el país presenta una estabilidad negativa en torno a la buena voluntad estatal hacia el sector comunicacional.

Esto se debe a la **persecución de periodistas por parte de fuerzas de seguridad del Estado, el uso del aparato judicial para censurar medios, el cierre de televisoras y emisoras de radio críticas al partido de gobierno, la compra de medios críticos por parte de empresarios allegados al gobierno, el bloqueo de páginas web noticiosas y la monopolización del papel que forzó a los medios independientes impresos a salir de circulación durante la presidencia de Nicolás Maduro (Cañizalez, 2019).** Según la ONG Espacio Público, 408 medios de comunicación han cerrado en Venezuela desde el año 2003 (Guevara, 2024). Aunque el caso más notorio fue el cierre de Radio Caracas Televisión (RCTV) en 2007, el canal televisivo más antiguo de Venezuela, el cierre de medios continúa en la actualidad: solo en 2022, al menos 81 emisoras fueron cerradas según Espacio Público (Quintero, 2023). Otras han sido cerradas en 2023 y en lo que va del 2024. Además, según el Instituto de Prensa y Sociedad (2023), más de 7 millones de venezolanos viven en “desiertos de noticias” o “zonas en donde el acceso a la información local es insuficiente”.

Por otro lado, según el Índice Chapultepec 2023, **la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público**, promulgada el 17 de septiembre de 2021, **no sirvió para blindar el derecho al acceso a la información pública y tampoco se ha revisado la materia legislativa en materia de mecanismos elaborados con la intención de restringir la actividad de los medios**, tales como la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (emitida en 2004 y reformulada en 2010): la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (reformada en 2010); la Ley Orgánica de Contraloría Social (2010) y la Ley Constitucional contra el Odio o por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia (2017). Esta última ley establece penas de hasta 20 años por personas que sean hallados culpables de promover “discursos de odio” (Cañizalez, 2019), una definición discrecional que ha permitido que la ley sea utilizada únicamente contra opositores.

Así mismo, la Asamblea Nacional aprobó el 24 de enero de 2023, en primera discusión, el proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones no Gubernamentales y Afines –descrita como **“ley anti-sociedad”** por los críticos– **que cambia el régimen de las ONG de “notificatorio” a uno “de autorización”** y crearía, de ser aprobada en segunda discusión, un nuevo registro que eliminaría a todas las ONG inmediatamente (Frangie Mawad, 2024). Esto podría significar un riesgo para algunos medios que están registrados como organizaciones no gubernamentales en Venezuela.

5.3 Normativa internacional en materia de derechos humanos

Venezuela enfrenta crisis relacionadas a la represión del disenso político, las autoridades persiguen y procesan penalmente a opositores, periodistas, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. La Misión de Determinación de Hechos de la ONU y la Corte Penal Internacional (CPI) han documentado crímenes de lesa humanidad cometidos con el conocimiento de autoridades de alto nivel.

El 27 de junio de 2023, los jueces de la Corte Penal Internacional (CPI) autorizaron la reanudación de una investigación sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. En septiembre, la Misión de Determinación de los Hechos de las Naciones Unidas determinó la comisión de **graves violaciones de derechos humanos que replicaban los patrones de conducta que la Misión había calificado anteriormente como crímenes de lesa humanidad.**

En el párrafo n° 107 del Informe de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela presentado en septiembre de 2023 en la Asamblea General de las Naciones Unidas ante el Consejo de Derechos Humanos, concluye que las investigaciones de la misión han permitido construir un panorama de los **métodos de represión "duros" y "blandos" desplegados en la República Bolivariana de Venezuela contra opositores reales o percibidos como tales**.

Se trata de dos componentes de un **aparato opresivo del Estado que se ha utilizado en diversos grados, dependiente de la naturaleza de la disidencia social y de la percepción de su influencia**. Por un lado, durante el período anterior de protestas populares masivas en las calles venezolanas entre 2014 y 2019, las tácticas de "mano dura", más violentas, se utilizaron activamente para silenciar las voces de la oposición a cualquier precio, incluso mediante la comisión de delitos. Por otro lado, el uso por parte del Estado de tácticas coercitivas más "suaves", aunque presente anteriormente, se ha vuelto más recurrente en los últimos años.

Las investigaciones de la misión demuestran que el Estado sigue teniendo capacidad para recurrir a tácticas más duras en torno a la represión y persecución. Por ello, exige que la justicia real y efectiva y la rendición de cuentas continúen siendo la vara con la que se mida la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela.

6. ANTECEDENTES

En Abril 2010 el presidente Chavez creó su cuenta de Twitter @chavezcandanga y comenzó no solo a ser muy activo en ella, sino a promover con insistencia la participación y activismo digital entre sus seguidores (Conatel 2013). Existe certeza de que tan temprano como **en 2011, existieron cyborgs, empleados por la Revolución bolivariana para incidir en la opinión pública desde el ciberespacio.** "Dictaba yo un taller a activistas de la Unidad Democrática en Venezuela en la Isla de Margarita. Al finalizar, uno de los participantes, joven profesional que había sido particularmente activo durante la sesión, se me acercó a contarme que era un desertor de lo que el oficialismo llamaba su tropa en Twitter. Había sido hasta hacía poco funcionario del aeropuerto internacional Santiago Mariño y, desde su trabajo, manejaba 50 cuentas que se activaban a diario y consistentemente a favor del gobierno. Le pagaban un sueldo por ello. El episodio denota lo pronto que empezaron en nuestra región las llamadas granjas de trolls que tan famosas se harían en los análisis postelectorales de la contienda norteamericana de 2016. En ese momento, el esquema venezolano debía tener unos dos años, al menos" (Fernández, 2018).

En 2017 se conoció de un manual de acción de un "ejército de trolls" de la revolución bolivariana, **que articulaba esfuerzos de la administración pública.** "Ese "ejército digital" distribuye en escuadra, pelotón, compañía, batallón y brigada las acciones de los trolls, personas dedicadas a emitir burlas, engaños e insultos a través de la web con el propósito de obstaculizar, bloquear, desvirtuar y opacar a personas o hechos; así como de minar el ambiente digital con informaciones ambiguas y no verificadas" (Amaya, 2021).

6.1 Hegemonía Comunicacional (Tomado del informe Amnistía Internacional Venezuela)

(Fernández, Rodríguez-Virgili, Serrano-Puche, 2019)

La «hegemonía comunicacional» fue declarada como un objetivo explícito del gobierno de Hugo Chávez en 2007 en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, equivalente a un plan a mediano plazo de la Nación. En ese mismo año, el Estado venezolano le retiró la concesión a Radio Caracas Televisión (RCTV), un canal privado pionero de la TV en Venezuela, que transmitía su señal desde 1953.

En una entrevista que dio el **exministro de información de Hugo Chávez, Andrés Izarra,** al diario El Universal de Caracas, y que ya no puede ser encontrada en su sitio web, decía que **"la hegemonía comunicacional yo la lancé como una reflexión en el marco de la construcción del socialismo y lo dije en el sentido gramsciano.** Gramsci no habla de hegemonía como lo están haciendo estos intelectuales de derecha, que lo quieren hacer ver como una imposición, como una dictadura, como una coacción sobre la pluralidad, sobre la libertad de disentir, en lo absoluto" (Amaya, 2021)



> “Lo que se creían eran espacios de libertad pasaron a ser terrenos de dominación. En 2013 Nicolás Maduro llamó a crear un “Twitter bolivariano”, y conducir a la sociedad al uso de unas redes alternativas a las masivas, como ya ocurre en China. Dos años más tarde nació la “Red Patria”, con plataformas equivalentes a las conocidas: “Nido” funcionaba como Facebook, “Colibrí” como Whatsapp y “Cardenalito” hacía las veces de Twitter. Tales alternativas, creadas bajo software libre y con gran despliegue publicitario y financiero gubernamental, no prosperaron. Entretanto, el sistema de comunicación pública se proponía dominar la conversación digital en las redes sociales más usadas, particularmente luego de la derrota electoral de 2015, y siendo Twitter la de mayor penetración en Venezuela” (Amaya, 2021).

Consumar el monopolio informativo vino aparejado con acciones desinformativas de distinto tipo, donde se mezclan las tres categorías de la conceptualización de Wardle y Derakhshan (2017): **información errónea, desinformación e información maliciosa**. El chavismo logró esa hegemonía comunicacional casi al mismo tiempo en que comenzaba a ser minoría política. La elección presidencial venezolana de abril 2013 condujo a un virtual empate entre los dos bloques políticos del país. En ese equilibrio político en Venezuela, con dos segmentos de igual tamaño, una de las mitades fue silenciada en los medios de comunicación tradicionales, por la nueva orientación editorial que adquirió el entramado de medios de comunicación.

Durante el segundo semestre de 2013, iniciándose el gobierno de Nicolás Maduro, se consolidó una **nueva arquitectura comunicacional** (Fernández 2014), con un esquema nacional de medios que favorecía de forma notoria el mensaje oficial. Entre 1974 y 2004 el estado venezolano había contado con un canal de televisión pública: Venezolana de Televisión. De esa única señal televisiva oficial se pasó a seis. Para 2013 el gobierno manejaba tres circuitos radiales con carácter nacional y más de 250 emisoras comunitarias. A ello se sumaron tres diarios financiados con fondos públicos, así como varios medios privados con línea editorial alineada a la oficial. Todo ello **configura un espacio de comunicaciones que a veces se ha denominado “Mixto-Autoritario” (Cañizales 2015), pues permite la presencia del sector privado pero forzando los contenidos y la línea editorial.**

La consolidación del control del gobierno sobre los medios de comunicación se logró combinando la ocupación agresiva de los medios con un esfuerzo de adquisición. En varios casos el gobierno facilitó las condiciones y el acceso a las divisas preferenciales para que sectores empresariales afectos al gobierno adquirieran medios de comunicación. Fue lo sucedido con la televisora noticiosa Globovisión, con el muy popular diario de circulación nacional Últimas Noticias y con el histórico diario El Universal.



6.2 Audiencias y “cadenas”

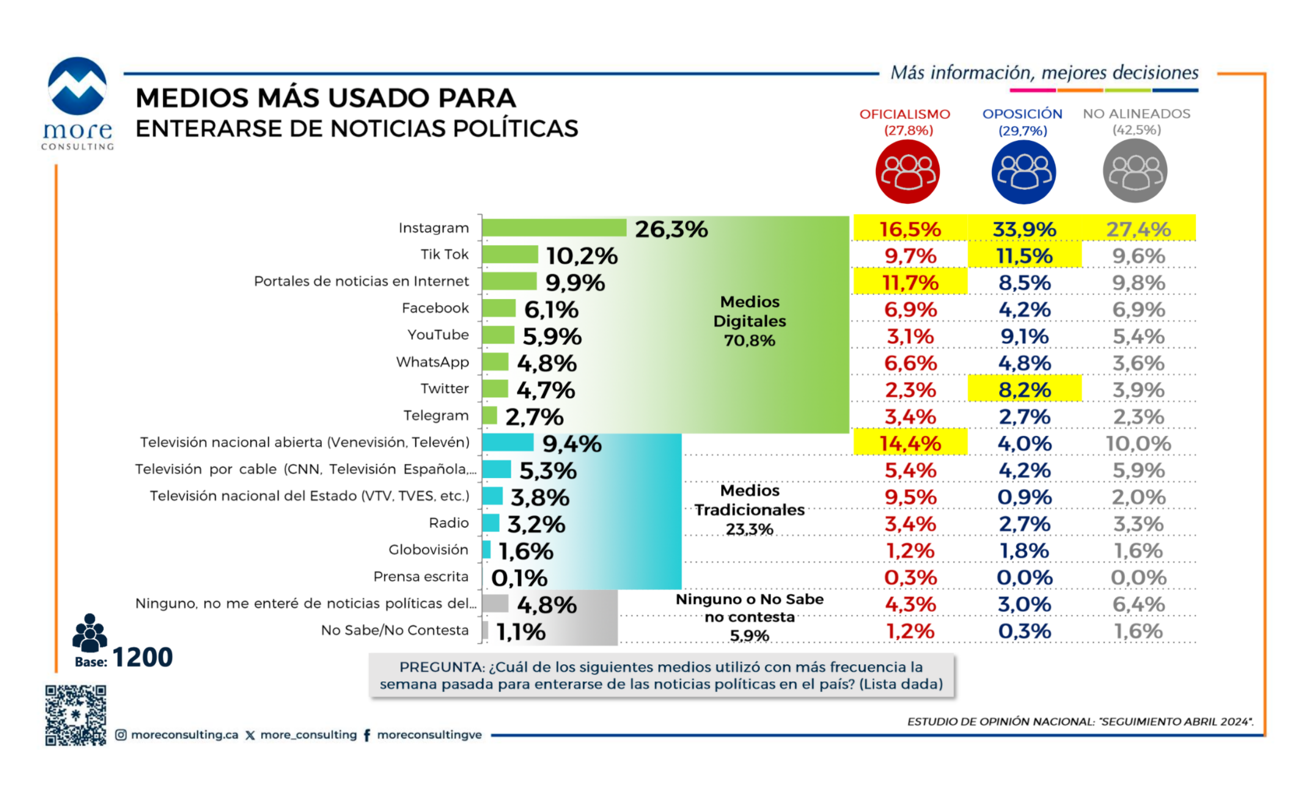
Sin embargo, y **pese al oligopolio de los medios de comunicación, otra cosa ocurrió con las audiencias.** Los medios pueden traspasarse, libre o forzadamente, pero las audiencias no se adquieren con la misma facilidad. Un reporte de audiencia televisiva de la encuestadora Nielsen levantado en agosto de 2013, tras la consolidación de la hegemonía comunicacional, mostró que cinco televisoras privadas concentraban casi la mitad de la audiencia nacional[3], mientras que las cinco televisoras públicas nacionales tenían apenas ocho por ciento[4]. El estado venezolano falló en su esfuerzo por conquistar a las audiencias. Tras la revocación de la concesión de RCTV en 2007, que fuera el canal favorito de la teleaudiencia venezolana, y la confiscación de sus equipos, los números de audiencia del canal que le sucedió en la señal (TVES) mermaron de manera notable: del 46% a menos de 2%.

El esfuerzo fallido por conquistar audiencias propias devino en el uso indiscriminado de las cadenas de radio y televisión. El presidente Chávez hablaba en cadena nacional de radio y televisión más de cien horas al año. Un ritmo aún más intenso siguió su discípulo Nicolás Maduro, con un promedio de media hora diaria, según lo reporta el seguimiento de la ONG Monitoreo Ciudadano. Con el incremento de las cadenas de radio y TV, las operadoras de cable del país encontraron un importantísimo incentivo a las ventas de canales pagos. La industria de la televisión por cable en Venezuela creció a un ritmo intenso, al punto que hoy dos tercios de los hogares urbanos tienen acceso a la televisión por suscripción, libre de las cadenas nacionales. Tras el diseño de esa nueva arquitectura comunicacional, y la hegemonía del mensaje consolidada durante el segundo semestre del año 2013, la penetración de la televisión por cable aumentó 11 puntos, de un 55,75% o 1.177.748 hogares con el servicio alternativo a la TV de señal abierta, hasta más de las dos terceras partes del país, un 66,86% equivalente a 1.390.608 hogares[7]. **Actualmente se calcula que apenas un 13% del electorado se informa políticamente usando la TV local como medio principal** (un 3.8% por canales del Estado y un 9,4% por televisión nacional de señal abierta privada (More Consulting 2024).

6.3 Migración a medios digitales

No solamente las audiencias televisivas migraron a la TV de pago, por cable; también hubo, e incluso fue el rasgo más destacado, tropismos internos en los medios digitales. Ambos fenómenos concuerdan con lo identificado por Iyengar y Hahn (2009): hay creciente evidencia de que **en el nuevo esquema de medios, los electores identifican sesgos en los canales informativos y buscan fuentes alternativas de información que sean más coincidentes con sus preferencias políticas.** La existencia de opciones alternativas de información hace posible que las audiencias contrasten las fuentes informativas y decidan cambiar de canal y/o migrar de plataforma. El desarrollo de la TV por cable y la existencia de numerosas opciones informativas en Internet crean un medio ambiente informativo mucho más fragmentado y competido que el que podía haber existido 20 años atrás, lo que le brinda al lector/espectador un abanico mucho más amplio para escoger sus fuentes. En el caso venezolano, a partir del punto de inflexión del

2013, **se generó una eclosión de nuevos medios digitales.** Algunos de ellos derivaron de medios en papel, y otros de la expulsión o renuncia de comunicadores a los medios que cambiaron su línea editorial. RunRunes, TalCual Digital, Efecto Cocuyo, El Pitazo, Caraota Digital, El Estímulo y Armando.info representan algunos ejemplos del nuevo periodismo digital venezolano. **Para 2024 un 70% del electorado tiene en medios digitales su principal fuente de información política (More Consulting 2024).**



6.4 Antecedentes sobre desórdenes informativos en el proceso

Conforme migraban las audiencias a los medios digitales, también **cambiaron y se innovaron las tácticas de desinformación 2.0 desde el gobierno.** Se han identificado varios patrones, revelando que el gobierno de Venezuela "fue pionero en el uso de bots para crear tendencias de opinión en Twitter en 2010 y para acosar a oponentes con ataques verbales desde 2009" (Puyosa, 2018). Un estudio de Puyosa titulado "Guerra informativa del chavismo en Twitter" analizó los datos de 31 etiquetas que fueron tendencia durante mayo 2018, identificando tres distintas tácticas empleadas desde el gobierno:

I. Articulación de cuentas oficiales y cuentas automatizadas para alcanzar los trending topics diariamente;
II. Promoción de etiquetas de distracción a través de la articulación de cuentas cyborgs y cuentas bots, con uso de mensajes emotivos, escandalosos, desinformativos, ofensivos y/o falsos;



III. Secuestro de etiquetas de la oposición para desvirtuar sus discursos e interferencia en los flujos de conversación de las diversas comunidades de opositores.

Según un reporte de la Universidad de Oxford, **Facebook registra a Venezuela como parte de un grupo de países con ciber-tropas de "alta capacidad**". Tales tropas funcionan distribuyendo "contenido a partir de la orden del Ministerio de Información que alinea a un montón de cuentas oficiales, no oficiales y algunas manejadas de forma medianamente robotizada" (Frangie Mawad, 2023). Estas cuentan muchas veces tienen "una meta diaria de contenido", incluso recibiendo bonos por medio del "Sistema Patria de pagos y beneficios estatales instaurado a partir del 2016" (Frangie Mawad, 2023).

Según una investigación coordinada por Transparencia, EsPaja, ProBox y Medianálisis, estos procesos datan desde el inicio de la presidencia de Maduro. De hecho, **en 2013, Maduro llamó a crear un "Twitter bolivariano" y dos años más tarde se creó una Red Patria con alternativas a Whatsapp, Facebook y Twitter** llamadas Nido, Colibrí y Cardenalito con la intención de luchar contra la percibida dominancia de opositores y críticos en las redes sociales (Frangie Mawad, 2023).

De hecho, en 2017, se filtró un manual de acción de un "ejército de trolls" del chavismo –dividido en varias categorías con nombres militares e incluyó subdivisiones de hasta 500 personas y 11.500 cuentas– promovido por la Gran Misión Justicia Socialista (Frangie Mawad, 2023). De hecho, la proliferación de bots y trolls ha llegado a inundar las redes sociales de Venezuela: según una investigación de la plataforma de monitoreo digital Probox (2021), **"89,21% de todos los tweets sobre temas políticos y sociales publicados en Venezuela, entre enero de 2020 y marzo de 2021" estuvieron relacionados a tendencias de Twitter impulsadas por el oficialismo.**

Las operaciones de promoción de narrativas pro-oficialismo y anti-oposición han continuado con la aparición de la inteligencia artificial. A principios del 2023, se detectó el uso de inteligencia artificial para crear "supuestos periodistas angloparlantes, creados con el software de inteligencia artificial Synthesia, que narran el supuesto bienestar del país en un noticiero digital llamado House of News". Este presunto noticiero aparecía en insertos publicitarios de Youtube y en Tiktok, donde "los avatares acusaban a los medios internacionales de promover una narrativa falsa sobre la 'destruida' economía de Venezuela" y remarcaban "en cambio, una ocupación hotelera al máximo por los carnavales o las supuestas ganancias que generó la serie de béisbol" (Frangie Mawad, 2023).

6.5 Antecedentes sobre el organismo electoral.

El Acuerdo Parcial Sobre la Promoción de Derechos Políticos y Garantías Electorales para Todos es un acuerdo firmado el 17 de octubre de 2023 entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Plataforma Unitaria de la oposición en la ciudad de Bridgetown, Barbados.

El acuerdo comprende el **respeto conjunto de derechos políticos entre las partes y la promoción de garantías electorales ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).** Se acordó reconocer y respetar, en tal sentido, «el derecho de cada actor político de seleccionar su candidato para las elecciones presidenciales de manera libre y conforme a sus mecanismos internos, atendiendo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley».

A cambio, como gestos paralelos al acuerdo, **el gobierno de Estados Unidos aliviaría las sanciones económicas impuestas a Venezuela y el gobierno de Venezuela iniciaría un proceso para liberar presos políticos** (Ramírez Vargas y Núñez Rabascall, 19 de octubre de 2023).

Lo firmado en Barbados habría permitido que se llevase a cabo la elección primaria de la oposición el 22 de octubre de 2023. Tal como declaró Gerardo Blyde, jefe de la delegación de la Plataforma Unitaria:

> «El régimen y Maduro cumplieron en no interferir en las primarias el domingo. La paz que se vivió en el país para la celebración del proceso es consecuencia del Acuerdo» (El Estímulo, 25 de octubre de 2023).

La primaria fue organizada por la Comisión Nacional de Primaria (CNdP). Esta comisión fue conformada en noviembre de 2022 luego de un proceso de selección llevado por la Plataforma Unitaria, en el que fueron postulados más de 80 ciudadanos (miembros de la sociedad civil y que no militan en partidos políticos) y quedaron electos cinco (5) como miembros principales y cinco (5) como miembros suplentes (Alcalde, 9 de noviembre de 2022).

Los ciudadanos que conformaron la CNdP fueron: Jesús María Casal, como presidente; María Carolina Uzcátegui, como vicepresidente; Corina Yoris-Villasana, Carmen Martínez de Grijalva e Ismael Pérez Vigil como miembros principales; y Rafael Arraiz Lucca, Mildred Camero, Guillermo Tell Aveledo, Víctor Márquez y Roberto Abdul como miembros suplentes.

En el proceso, renunciaron a la comisión María Carolina Uzcátegui y Rafael Arraiz Lucca. Uzcátegui consideró que las condiciones técnicas y logísticas para llevar a cabo la primaria no estaban dadas, mientras que Arraiz Lucca consideró que la primaria no se podría lograr sin el respaldo del CNE (TalCual, 26 de julio de 2023).

La organización del evento el 22 de octubre de 2023 por parte de la CNdP se realizó de manera autogestionada, sin la intervención ni el apoyo técnico del CNE. Según Jesús María Casal estuvieron cerca de llegar a un acuerdo con el CNE, pero no se logró:

> «El principal obstáculo fueron las inhabilitaciones. Ese fue el punto que detuvo la negociación. Nuestra posición, que surgió del periodo de consultas que te comenté anteriormente, era que había que respetar todas las candidaturas. El Consejo Nacional Electoral opinaba lo contrario…» (Bautista de Alemán, 2024, p.13-14).

Casal ha expresado también el rol del Acuerdo de Barbados en permitir que la primaria se haya realizado:

> «Cuando se firmó Barbados, el proceso estaba muy avanzado. El haber incluido en ese acuerdo que se permitiera a las organizaciones políticas escoger su candidatura ayudó a la realización de la primaria. Lo percibimos como algo positivo y la primaria se llevó a cabo» (Ibid., p.16).

María Corina Machado resultó ganadora en la elección primaria con un 92% de votos (2.253.825 votos a favor). **Posterior al evento, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) inició un proceso de investigación judicial contra la CNP** por «delitos de usurpación de funciones electorales, usurpación de identidad, legitimación de capitales y asociación para delinquir». El fiscal general de la república, Tarek William Saab, catalogó a la primaria como «un total fraude» (El Estímulo, 25 de octubre de 2023).

El TSJ ordenó, mediante la sentencia N°122 emitida el 30 de octubre de 2023, **la suspensión de «todos los efectos de las distintas fases del proceso electoral conducido por la Comisión Nacional de Primaria»** (González, 30 de octubre de 2023).

Sobre la persecución judicial contra la primaria, Jesús María Casal dijo:

> «No me esperaba esta arremetida. Yo pensaba que esas medidas podían darse antes de hacer la primaria, pero no después. Ahí se puso de manifiesto la importancia del acuerdo de Barbados. Sirvió para contener algunos impulsos y sobrellevar las amenazas» (Bautista de Alemán, 2024, p.17).

La composición actual del CNE también arrojaba dudas sobre si era favorable realizar la elección primaria con su apoyo o si era preferible asumir (como al final se hizo) la difícil tarea de que sea un evento autogestionado.

En junio de 2023, el entonces Contralor General de Venezuela, Elvis Amoroso (quien ha sido también diputado en la Asamblea Nacional por el PSUV) **informó sobre la inhabilitación de María Corina Machado, (líder actual de la oposición y posterior ganadora de la primaria) para ejercer cargos públicos hasta 2030** (Ocando Alex, 3 de julio de 2023).

En agosto fue nombrada la nueva directiva del CNE, escogida por la Asamblea Nacional, y **Elvis Amoroso fue designado como el nuevo presidente del Consejo Nacional Electoral**. El proceso para cambiar la directiva del CNE habría influido en la decisión de autogestionar la primaria del 22 de octubre, según Human Rights Watch (22 de junio de 2023):

> «El proceso de nombramiento de los nuevos miembros del CNE ya ha afectado las primarias de la oposición, previstas para octubre. Algunos miembros de la oposición habían trabajado para obtener el apoyo del CNE para celebrar sus primarias, pero, a raíz de las dimisiones, la oposición decidió "autogestionarlas"».

HRW (7 de julio de 2023) declaró antes de la instalación de la nueva directiva del CNE:

> «Nos alarma que la Asamblea Nacional, controlada por el gobierno, esté llevando a cabo un proceso para nombrar a los nuevos miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE). También nos preocupa la decisión del Contralor General de inhabilitar a la candidata opositora María Corina Machado para participar en las elecciones de 2024. Estas decisiones disminuyen aún más la posibilidad de que existan procesos mínimamente libres y justos durante las elecciones presidenciales previstas para 2024, y las elecciones legislativas y regionales en 2025».

Según HRW, la misión de observación de la Unión Europea en las elecciones regionales de 2021 «concluyó que las condiciones electorales comprometieron la imparcialidad y la transparencia de las elecciones». La misión habría emitido 23 recomendaciones, entre ellas:

> «Reforzar la capacidad del CNE para sancionar a los candidatos que utilicen fondos estatales para hacer campaña y mejorar la precisión del registro electoral, así como ofrecer más opciones a los votantes, incluidos los venezolanos que viven fuera del país, para actualizar su información».

En su Informe Mundial 2024, HRW informó que «Venezuela avanzó poco o nada en la ejecución de las recomendaciones formuladas por la misión de la Unión Europea (UE) que observó las elecciones de noviembre de 2021, en previsión de las elecciones presidenciales de 2024 y de las legislativas y regionales de 2025».

Al mismo tiempo, **HRW mostró «preocupación sobre la posibilidad de que se celebren elecciones libres y justas» debido a las inhabilitaciones políticas y a la designación de la nueva directiva del CNE.**

> «En agosto, la Asamblea Nacional, controlada por el gobierno, eligió a todos los nuevos miembros del CNE, tras la dimisión de los miembros oficialistas. Entre los nuevos miembros se encuentran Elvis Amoroso, quien, como contralor general, inhabilitó a candidatos de la oposición, y Carlos Quintero, a quien Estados Unidos sancionó en 2017 por su papel, como miembro del CNE, en el debilitamiento de procesos electorales».



6.6 Antecedentes de decisiones jurisdiccionales vinculadas a desórdenes informativos

En Venezuela, no existe una ley explícita contra la desinformación. Sin embargo, **la Constitución de Venezuela incluye una "amplia garantía para el derecho a la libertad de expresión e información" e incluye "la definición de información veraz", sin embargo la aprobación de esta fue "precedida por el rechazo del gremio periodístico"** (Cañizalez, 2019). Posteriormente, el Estado controlado por el chavismo ha procedido con reformas y aprobación de leyes, nominalmente para asegurar información veraz y limitar los desórdenes informativos (descritos como "vilipendio" o "difamación"). Sin embargo, en la práctica, estas han sido usadas para censurar al periodismo crítico. En julio del 2003, el Tribunal Supremo de Justicia ratificó la privación de libertad para los delitos de "difamación, injuria y vilipendio" (Cañizalez, 2019). Varios periodistas sufrieron arrestos domiciliarios y detenciones ante acusaciones de "difamación" o "vilipendio" durante este período. Similarmente, en diciembre del 2004, se reformó el Código Penal que ratificó el delito de "vilipendio" y amplió las sanciones penales contra este (Cañizalez, 2019). Similarmente, en 2015, se admitió una demanda por parte del ex-vicepresidente Diosdado Cabello de "difamación agravada continuada y la orden de prohibición de salida del país" contra 22 directivos y miembros de los consejos editoriales de los diarios y sitios independientes TalCual, El Nacional y La Patilla. La demanda culminó con la expropiación de la sede de El Nacional en 2022.

En junio de 2022, sectores de la Asamblea Nacional dominada por el chavismo también propusieron reformar la Ley del Ejercicio del Periodismo. Según una activista chavista se reunió con diputados, la reforma sería en respuesta a periodistas "que han violentado principios éticos, al conspirar contra los usuarios de los medios de comunicación y no tener (...) respeto por la verdad" para "derrumbar al gobierno", mostrando la intención política detrás de la propuesta (Instituto de Altos Estudios de Derecho, 2022).



Monopolio informativo + Acciones desinformativas (información errónea, desinformación, información maliciosa)



Ocupación de los medios + esfuerzo por adquisiciones



Chávez: +100h/año
Maduro: +30min/día



7. OBSERVACIÓN DE LOS DESÓRDENES INFORMATIVOS

7.1. Criterios de selección de la muestra

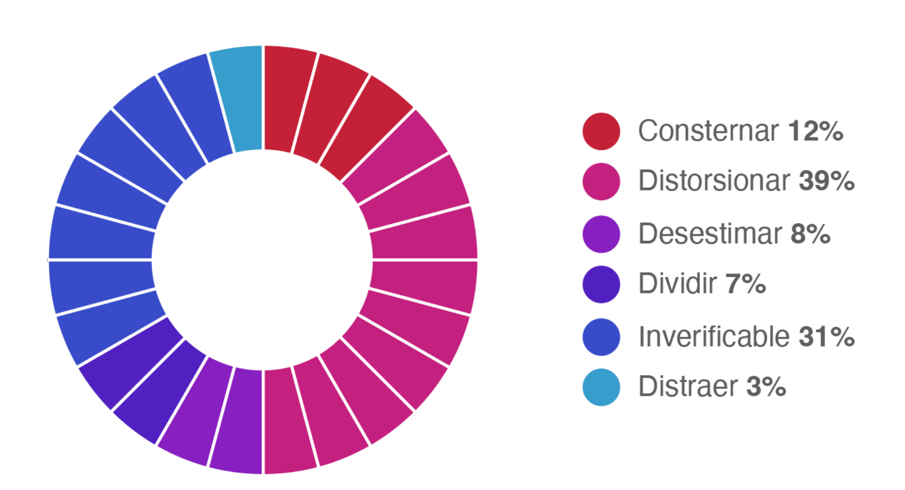
Para el análisis de la desinformación en el contexto de las primarias opositoras en Venezuela, se empleó la base de datos de incidentes recopilada por EsPaja, una plataforma de verificación de hechos dirigida por el periodista Víctor Amaya, durante el período comprendido entre el 19 de febrero de 2023 y el 11 de noviembre de 2023.

Esta base de datos inicial contenía 200 mensajes clasificados en dos categorías principales: candidatos y primarias. De esta cifra, se excluyeron 114 repeticiones del mismo mensaje, basándose en cada réplica distinta que generaron, así como dos incidentes que consistían en videos satíricos con un estilo de tráiler cinematográfico que parodiaban a la oposición; estos últimos se consideraron como propaganda política humorística y no como desinformación. Además, se añadieron dos incidentes que no figuraban en la base de datos original: uno obtenido posteriormente a través de EsPaja y otro recopilado por otra plataforma venezolana de verificación de hechos, Cotejo.

7.2. Análisis de incidentes y recopilación de evidencia (Volumen, tipo de actores, canales principales, objetivos, destinatarios…)

De los **86 mensajes analizados**, utilizando las categorías del informe de EAAS y la categoría inverificable, se encontró que 39.22% de los mensajes buscaban distorsionar los hechos. Otro 31.37% era inverificable, 11.76% buscaban consternar, 7.85% buscaban desestimar, 6.86% buscaban dividir y 2.94% buscaban distraer.

CATEGORÍAS DE DESINFORMACIÓN

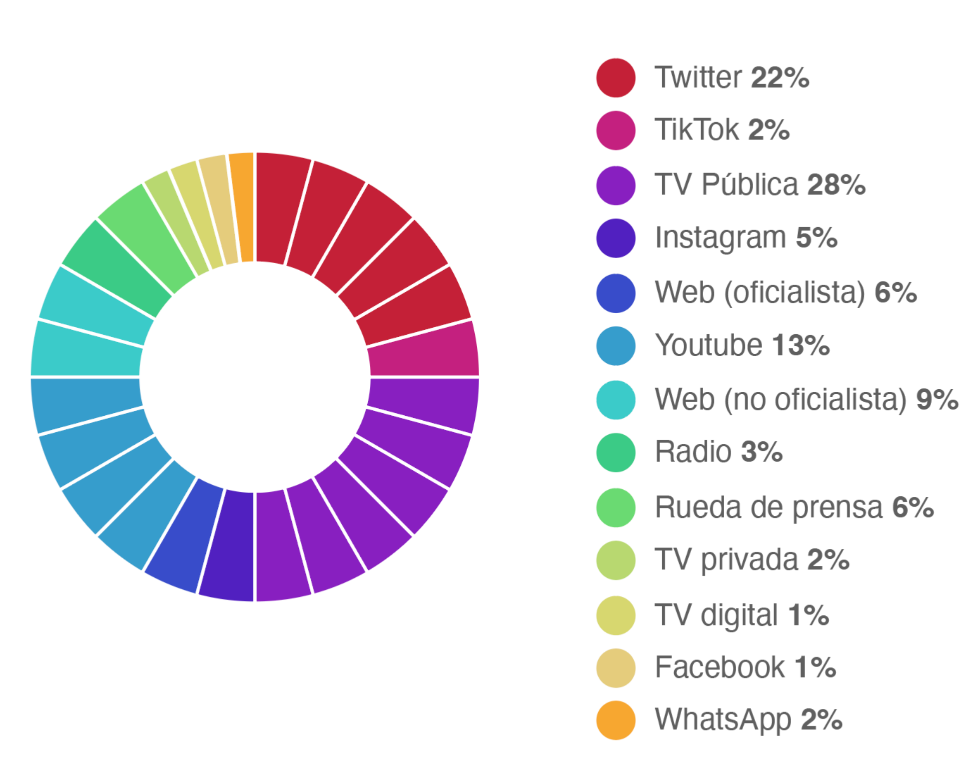




Las plataformas originales de los mensajes también fueron variadas, con la **mayoría concretadas en redes sociales.** Sin embargo, al dividir por plataformas individuales, Twitter fue la principal plataforma de los mensajes analizados (21.84%).

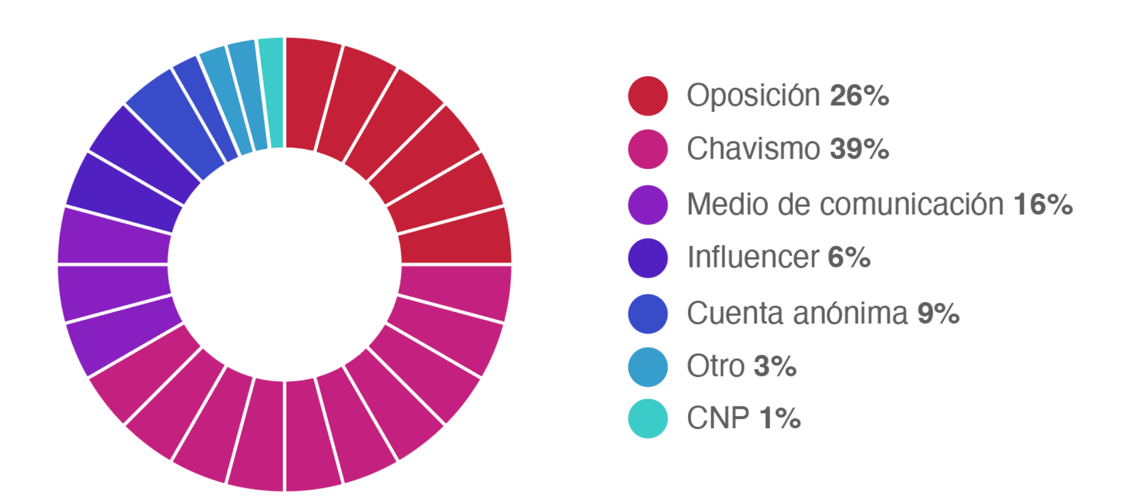
La siguiente categoría individual fue la **televisión pública** (27.59%), que consiste de una serie de canales estatales controlados por el chavismo como VTV, ANTV y Tves. De hecho, muchos de estos mensajes provienen del programa "Con el mazo dando" dirigido por el diputado del PSUV Diosdado Cabello en VTV.

Le siguió **Youtube**, donde el chavismo además ha promocionado publicidad paga contra la oposición, con el 12.64% de los mensajes. De resto, ninguna categoría individual congregó más del 9.99% de los mensajes.



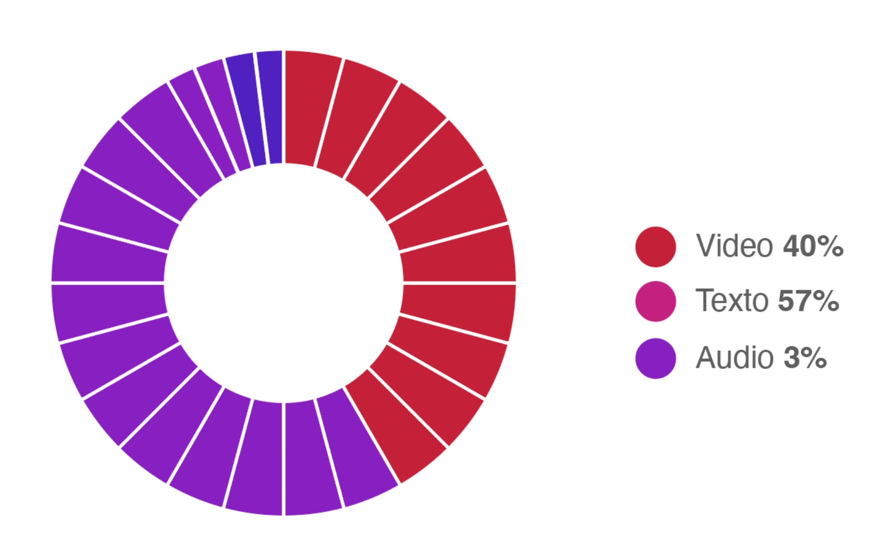
El sector que más compartió estos mensajes fue el chavismo (39.47%) seguido de la oposición (26.32%), aunque la mitad de los mensajes de la oposición entran en la categoría de inverificables (que en su totalidad se relaciona a actores opositores). Sin embargo, las demás categorías –como cuentas anónimas (8.77%), medios de comunicación (15.79%) o influencer (6.14%)– pueden esconder intereses o actores políticos detrás.

ACTORES



De los formatos originales citados, el 57.29% de los mensajes son de texto –tuits, artículos o cadenas de Whatsapp– y el 39.58% son videos, tanto digitales como televisivos. Apenas 3.13% son mensajes en audio. Similarmente, sólo tres incidentes podrían estar relacionados a inteligencia artificial (IA) – un video que le da movimiento a una foto de Machado, que se catalogó como "sí", y dos audios que haber sido creadores con herramientas de IA o ser audios hechos por imitadores de Machado y de la comediante Verónica Gómez: por lo que se catalogaron como "no confirmable".

FORMATO





7.3. Narrativas y metanarrativas detectadas

Los incidentes analizados revelan **cinco grandes narrativas empujadas con intenciones políticas** en torno a las primarias del 22 de octubre de 2023.

1. La primera busca **consternar a la población al mostrar a la primaria como un evento catalizador de violencia, usualmente opositora.** Esta narrativa fue principalmente impulsada por el chavismo, que afirmó que María Corina Machado buscaba asesinar al presidente Nicolás Maduro, exterminar a los chavistas o generar nuevas oleadas de protestas insurreccionalistas similares a las de 2014 y 2017. De hecho, Diosdado Cabello incluso dijo que esta nueva ola de violencia de calle se llamaría "La Revuelta", en alusión a las protestas conocidas como "La Salida" impulsadas por Machado y Leopoldo López en 2014. Sin embargo, hubo consternación en cuanto a violencia que no necesariamente provino del chavismo: se afirmó, con videos de varios años atrás, que grupos de colectivos habían disparado contra Machado y que se estaba gestando un alzamiento militar para evitar el triunfo de Machado –narrativas, quizás de sectores radicales de la oposición o de elementos del chavismo haciéndose pasar por estos sectores, que parecen querer desmeritar la estrategia electoral–.

2. Similarmente, **se buscó desmotivar la participación electoral de los venezolanos opositores al generar desconfianza y zozobra sobre el proceso.** Se hicieron audios donde presuntamente se admitía poca participación, se generaron bulos sobre la incapacidad logística y técnica de la Comisión Nacional de Primaria como también sobre la supuesta renuncia tanto de su directiva como de una cantidad mayor de miembros de las juntas regionales de los que realmente renunciaron. Más importante, se habló de la supuesta creación de una nueva "lista Tascón" similar a la que se creó luego del referéndum del 2004 –es decir, la revelación de los datos de quienes participaron para ser usado para discriminar políticamente y perseguir opositores– lo cual claramente buscaba intimidar y aterrorizar a la población opositora.

3. Otra narrativa recurrente fue **exagerar las divisiones entre la oposición hasta mostrarla como una coalición incapaz de llevar un proceso de forma unitaria.** Esto también incluyó promover supuestos insultos entre precandidatos y realzar narrativas de sabotajes y ataques por parte de otros candidatos para ser descritos como "traidores" o "colaboracionistas" con el chavismo. Estas narrativas fueron promovidas desde distintos sectores, tanto a detrimento de la oposición en general como de candidatos específicos, y consistieron principalmente en ataques personales.

4. Una última narrativa recurrente fue **extranjerizar a la oposición: mostrándola como servil a los intereses de Estados Unidos o títere de este país, sus aliados occidentales o sus grandes empresas.** Esta narrativa, impulsada activamente por el



chavismo, tuvo varios elementos: desde acusar a los precandidatos de tener intereses contrarios a la República (por ejemplo, ligar a la familia de Machado con la conquista británica del Esequibo o acusarla de buscar ganar las primarias para vender PDVSA a lobbies republicanos) como también acusarlos y al proceso electoral de ser financiados por intereses extranjeros –Delsa Solórzano recibiendo financiamiento alemán, por ejemplo, y el proceso entero de la primaria siendo financiado por la petrolera estadounidense ExxonMobil que opera en las aguas disputadas con Guyana–. Incluso, se editó un video de Machado para que pareciera que celebró su victoria de la primaria con el himno de Estados Unidos: es decir, como un agente de otro país. Acusar a la oposición de operadores de intereses "imperialistas", acusándola de "apátrida" o "pitiyanqui", ha sido un elemento recurrente en el discurso chavista desde la llegada al poder de Hugo Chávez.

5. Finalmente, y particularmente **una vez que concluyó el proceso, el chavismo y miembros de las "oposiciones leales" cercanas al PSUV acusaron infundadamente a la primaria de ser un evento fraudulento.** Sin evidencia, el chavismo dijo que solo entre 500.000 y 600.000 personas habían participado, que la ONG electoral Súmate –que Machado dirigió en el pasado– había sido la operadora del fraude, que no habían habido multitudes votando en las calles, que la elección había sido una violación de datos y que resultados y tiempos de votación eran inconsistentes. Además, se hicieron ataques personales contra miembros de la CNdP e incluso se afirmó falsamente que admitieron el presunto fraude. Esta narrativa posteriormente fue utilizada para judicializar el proceso, iniciar investigaciones penales contra los miembros de la CNdP e incluso arrestar temporalmente a Roberto Abdúl: miembro de la Comisión y director de Súmate, a quien también se le acusó de ser un operador de la ExxonMobil como también se hizo a algunos miembros del equipo de Machado.

8. CIBERPUBLICIDAD EN LAS PLATAFORMAS

Se hizo un **análisis superficial de las bibliotecas de anuncios de las plataformas Meta** (Facebook e Instagram) **y Google**, a fin de explorar la inversión de publicidad política digital durante el período de campaña.

El enlace de las bibliotecas es:

Meta: https://es-la.facebook.com/ads/library/report/?source=nav-header

Google: https://adstransparency.google.com/?region=PA.

El repositorio de información es mucho más completo para Facebook que para Google. En el caso Google no aparecen casi países latinoamericanos con elecciones este año ni Panamá, Ecuador, República Dominicana, Uruguay, ni Venezuela.

En el caso de la plataforma Meta, desde junio de 2022 (fecha de inicio de la información en la plataforma) hasta la fecha de la observación (10 de Mayo 2024), se observa para Venezuela un número total de anuncios en temas políticos, sociales o electorales de la biblioteca de 13.665, con un importe total gastado de Bs.F 58.784.577.389. Un promedio mensual de unos 2.500.000.000 Bs.F. Para tener un parámetro de referencia, durante los últimos tres meses y ya en campaña electoral presidencial, el promedio mensual es de 3.923.083.527,33 Bs.F (Marzo a Mayo 2024). Para este último período, **seis anunciantes concentraron el 85% del total de inversión publicitaria en temas políticos en Venezuela: 4 eran vinculados al oficialismo (35% del total pautado) y 2 a la oposición (50% de la pauta).**

La plataforma Meta no hace funcional la búsqueda por fechas, ni tampoco hace explícita cuál es la tasa de cambio calculada para hacer un estimado de los montos de la inversión publicitaria en dólares. Igualmente es difícil identificar si existen otras pautas publicitarias hechas desde fuera de Venezuela, y que no sean contabilizadas en moneda local. Aún así hemos creído interesante incluir estos datos como una primera, y muy gruesa, aproximación al fenómeno.

Pese a la imprecisión de los datos, lo analizado sugiere la incursión publicitaria del oficialismo en los mensajes de campaña del proceso de primaria, tal como se evidenció también en el análisis de los incidentes de desinformación.

ANUNCIOS META:
2.500 millones Bs.F.
promedio mensual

6 anunciantes
CONCENTRAN EL 85% DEL TOTAL:
4 oficialismo (35%) | 2 oposición (50%)

9. REACCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

9.1. Medidas adoptadas por organismos electorales (Comisión Nacional de Primaria)

La acción de los verificadores y su comunicación con la entidad electoral fue capaz de abortar episodios de desinformación, antes de que tuvieran mayor alcance. Por ejemplo, el día 6 de septiembre de 2023, un verificador detectó en YouTube un video desinformativo que decía textualmente: "Pasos para participar en las primarias: 1. Ubica tu centro más cercano, 2. Ten a la mano tu cédula laminada, vigente o vencida, 3. Recuerda tu colaboración de 5 dólares en efectivo, pago móvil o tarjeta de débito. Siéntete parte del proceso que hará el cambio en Venezuela".

La identificación de este incidente funcionó como alerta temprana, ante el cual la CNP emitió un desmentido y se contrarrestó prontamente.

9.2. Medidas adoptadas por los verificadores

Durante el proceso de la primaria, el equipo de **EsPaja** escribió decenas de **artículos meticulosamente investigados e hilos de Twitter elaborados con precisión para desmentir bulos y desinformación** que buscaban empañar la integridad del proceso.

Sin embargo, **otras plataformas de fact-checking y verificación** –como Cazadores de Fake News, Cotejo, Cocuyo Chequea y el Observatorio Venezolano de Fake News– **también se sumaron al esfuerzo.** Aunque no existía una coordinación formal entre ellas, pues la Alianza Venezuela Verifica creada en 2020 para unir esfuerzos entre estas plataformas se mantiene inactiva, **su dedicación compartida a desmentir la desinformación demostró una intención transversal del sector para salvaguardar la integridad del proceso electoral**.

Estas acciones tomaron mayor preponderancia cuando el bulo sobre un presunto fraude fue utilizado como herramienta para judicializar el proceso de la primaria y perseguir legalmente a sus organizadores. Estas respuestas **buscaron fortalecer la confianza pública en la transparencia del proceso electoral como buscar mitigar la desinformación cuando fue utilizada como herramienta para la persecución política.**

10. EVALUACIÓN FINAL Y LECCIONES APRENDIDAS

Aunque las categorías establecidas por el EAAS son útiles para identificar y comprender la desinformación y las narrativas impulsadas por diversos actores, el equipo reconoce la importancia de adaptar estas categorías al contexto local.

Por esta razón, el equipo de la **Universidad Monteávila desarrolló una propuesta de nuevas categorizaciones en otra base de datos adaptada de la utilizada en el proyecto (Anexo 2).** Estas nuevas categorizaciones propuestas son **"extranjerizar"**, que busca exponer la supuesta sumisión de los adversarios políticos a intereses extranjeros, y la categoría "**desalentar"**, que se centra en difundir información falsa para desmotivar y desmovilizar a los votantes opositores: por ejemplo, generando desconfianza en la integridad del proceso electoral o mostrando a la oposición como una fuerza débil o impotente.

Esta adaptación localizada permite una **comprensión más profunda de los desafíos particulares que enfrenta el contexto venezolano**, donde una oposición diversa se enfrenta de forma asimétrica en un contexto electoral contra un régimen autoritario en proceso de consolidación, y podría capacitar a futuros investigadores para abordar de manera más efectiva la desinformación en Venezuela.



11. BIBLIOGRAFÍA CITADA EN ESTE INFORME

Aid to the Church in Need (ACN International) (2023). Informe sobre la libertad religiosa en el mundo 2023: Venezuela. Consultado el 22 de abril de 2024. https://acninternational.org/religiousfreedomreport/es/informe/pais/2023/venezuela

Amaya, Victor (2021): El dominio de la nueva plaza pública, en AUGE Y CAÍDA DEL ESCUADRÓN TUITERO DEL ESTADO VENEZOLANO EN TIEMPOS DE COVID-19, editado por Transparencia Venezuela - 2021

Atlantic Council (2019): Disinformation in Democracies: Strengthening Digital Resilience in Latin America

Burgueño, J.M. (2018): "Fake News, un fenómeno nuevo con siglos de historia", Revista Telos, mayo.

Cañizález, A. (2019). 20 años de censura en Venezuela: (1999-2018). Editorial Alfa.

Cañizales, A. y Matos-Smith, M.: "El caso de Globovisión y la implantación del modelo mixto-autoritario en el sistema de medios". Revista Iberoamericana, XV, 59 (2015)

Chadwick, A. (2019). The New Crisis of Public Communication: Challenges and Opportunities for Future Research on Digital Media and Politics. Online Civic Culture Center. Recuperado de: https:// www.lboro.ac.uk/research/online-civic-culture-centre/news-events/articles/o3c-2-crisis/

Chadwick A (2013). The Hybrid Media System: Politics and Power. New York: Oxford University Press.

CONATEL (2013) @chavezcandanga http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2015/04/chavezcandangalibrotuits.pdf

Fernández, Carmen Beatriz (2008): Ciberpolítica: ¿cómo usamos las tecnologías digitales en la política latinoamericana? Konrad Adenauer Stiftung, Programa Medios de Comunicación y Democracia en Latinoamérica, Buenos Aires.

Fernández, C. B. (2018). Ciberpolítica 2018: tendencias en Latinoamérica. Nuevas campañas electorales en América Latina, 147-162. Konrad Adenauer Stiftung, Programa Medios de Comunicación y Democracia en Latinoamérica, Buenos Aires.

Fernández, Carmen Beatriz (2018): Medios rojos y espectadores azules, cuando las audiencias deciden emigrar. Selectividad ideológica de las audiencias ante la estatización de la información en Venezuela. Contratexto: revista de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Lima, ISSN 1025-9945, Nº. 29, 2018, págs. 181-198 DOI: 10.26439/contratexto2018.n029.1822

Frangie Mawad, T. (2024, February 27). Maduro's New Crackdown on Venezuela's Civil Society. Americas Quarterly. https://americasquarterly.org/article/maduros-new-crackdown-on-venezuelas-civil-society/

Frangie Mawad, T. (2023). Lleva y trae: Venezuela en las redes globales de desinformación y propaganda. Democratización, 5(24).

Giglietto, F., Iannelli, L., Valeriani, A., & Rossi, L. (2019). 'Fake news' is the invention of a liar: How false information circulates within the hybrid news system. Current Sociology, 67(4), 625–642. doi:10.1177/0011392119837536

Guevara, T. (2024, January 8). Venezuela: Más de 400 Medios de Comunicación Cerrados en dos décadas. Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela-mas-de-400-medios-comunicacion-cerrados-en-dos-decadas/7431111.html

High Level Expert Group on Fake News and Disinformation (HLEG). (2018). A multi-dimensional approach to disinformation: Report of the independent high level group on fake news and online disinformation. European Commission. Recuperado de: https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/final-report-high-level-expert-group-fake-news-and-online-disinformation

IDAED: Instituto de Altos Estudios del Derecho. (2022, June 17). Comisión de Comunicación de la AN estudia reforma de ley de ejercicio del periodismo. https://idaed.com/comision-de-comunicacion-de-la-an-estudia-reforma-de-ley-de-ejercicio-del-periodismo/

Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa. (2023, August 1). Venezuela: estabilidad de un modelo negativo para la libertad de expresión y de prensa. https://www.indicedechapultepec.com/indice/22/informes.pdf

IPYS Venezyela (2023, June 20). Aumenta a más de 7 millones la Cifra de venezolanos que viven en desiertos de noticias. https://ipysvenezuela.org/2023/06/05/aumenta-a-mas-de-7-millones-la-cifra-de-venezolanos-que-viven-en-desiertos-de-noticias/

Iyengar S. & Hahn, Kyu (2009): Red Media, Blue Media: Evidence of Ideological Selectivity in Media Use. Journal of Communication 59 (1), 19-39. https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2008.01402.x



Jack, C. (2017). Lexicon of lies: Terms for problematic information. Data & Society, 3. Recuperado de: https://datasociety.net/library/lexicon-of-lies/

Martínez, E. (2018): «Estrategia del chavismo en Twitter potencia la división de la oposición venezolana». Diario Las Américas, 15 de septiembre. Recuperado de https://www.diariolasamericas.com/america-latina/estrategia-del-chavismo-twitter-potencia-la-division-la-oposicion-venezolana-n4162424

Martínez Solimar, M., López-Mancisidor, E., & Barráez, D. (2024). Desempeño Macroeconómico de Venezuela. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo https://www.undp.org/es/venezuela/publicaciones/desempeno-macroeconomico-venezuela-4totrimestre-2023#:~:text=Para%20el%202024%2C%20el%20equipo,en%20un%202%2C5%25

Nuevo Herald, El. (2004, November 26). Aprueban en Venezuela la polémica "Ley Mordaza." https://www.latinamericanstudies.org/venezuela/ley-mordaza.htm

Posetti, J. & Matthews, A. (2019): Una Breve Guía de la Historia de las "Noticias Falsas" y la Desinformación: Un Nuevo Módulo de Aprendizaje por ICFJ. https://www.icfj.org/sites/default/files/2019-06/HistoryPropaganda_Espanol2_final_5.pdf

ProBox. (2021, November 13). Gobierno de Maduro domina la Conversación en twitter pagando a "cuentas robots." Observatorio https://proboxve.org/publicacion/gobierno-de-maduro-domina-la-conversacion-en-twitter-pagando-a-cuentas-robots

Puyosa, I. (2018): Venezuelan Government Strategies for Information War on Twitter. SSRN: https://ssrn.com/abstract=3459724 or http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3459724

Quintero, L. (2023, May 3). Espacio Público: En 2022 Aumentó El Cierre de Emisoras y Zonas silenciadas en el país. TalCual. https://talcualdigital.com/espacio-publico-en-2022-aumento-el-cierre-de-emisoras-y-zonas-silenciadas-en-el-pais/

Transparencia Venezuela: Gobierno de Maduro dificulta El Acceso a la información pública y por tanto la contraloría social | provea. PROVEA. (2017, July 21). https://provea.org/actualidad/transparencia-venezuela-gobierno-de-maduro-dificulta-el-acceso-a-la-informacion-publica-y-por-tanto-la-contraloria-social/

Trepiccione, P. (2019): La narrativa país. Efecto Cocuyo, 23 de junio: Recuperado de https://efectococuyo.com/opinion/la-narrativa-pais/



VESinFiltro (2022, June 22). El Gobierno de Venezuela espía de forma masiva las comunicaciones privadas en el país. https://vesinfiltro.com/noticias/2022-06-23-espionaje-comunicaciones/

Wardle, C. (2017). Fake new: It's complicated. Recuperado de: https://firstdraftnews.org/fake-news-complicated/

Wardle, C. & Derakhshan, H. (2017). Information Disorder: Toward an Interdisciplinary Framework for Research and Policymaking. Strasbourg: Council of Europe. Accessed Recuperado de: https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-researc/168076277c

Zambrano, O., Hernández, H., Granado, A., Quiróz, G., Gómez, J. G., & Benzecry, R. (2022, December). Perfil del mercado laboral y evolución reciente de los ingresos por trabajo en Venezuela . Banco Interamericano de Desarrollo.https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Perfil-del-mercado-laboral-y-evolucion-reciente-de-los-ingresos-por-trabajo-en-Venezuela-un-analisis-a-partir-de-los-microdatos-de-encuestas-de-hogares-y-encuestas-a-establecimientos-comerciales.pdf

FUENTES DE DATOS

Bibliotecas de anuncios de las plataformas:

Meta: https://es-la.facebook.com/ads/library/report/?source=nav-header
Google: https://adstransparency.google.com/?region=PA

Cazadores de FakeNews (2020): Desinformación en Venezuela con archivos de audio de WhatsApp: primer informe de Cazadores

Conatel (2013): «Estadísticas de telecomunicaciones». Caracas: Comisión Nacional de Telecomunicaciones.Datanálisis (2013): «Encuesta nacional ómnibus». Noviembre. Caracas.

DataJournalism (2020): Verification Handbook For Disinformation And Media Manipulation https://cazadoresdefakenews.info/desinformacion-en-venezuela-con-archivos-de-audio-de-whatsapp-primer-informe-de-cazadores/

Datincorp (2016 y 2017): «Encuesta nacional». Abril 2016 y Diciembre 2017. Caracas.

Datos (2010): «Pulso del consumidor». Caracas: Datos Information Resources.

Latinobarómetro 2016

Monitoreo Ciudadano, en proyecto conjunto con el Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello (CIC-UCAB) http://monitoreociudadano.org/cadenometro/

More Consulting (Abril 2024). Estudio de Opinión Pública Nacional: Seguimiento Venezuela

Nielsen (2013): «Medición de audiencias». Agosto. Caracas: Nielsen.

Organizacion Panamericana de la Salud. Salud en las Américas. Perfil de País - Venezuela. 12:09, 07/09/2022 -, 18:51, 08/09/2022 -. (2023, August 26). https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-venezuela

Reporteros sin Fronteras (2009): «Informe anual de la libertad de prensa en el mundo». http://www.rsf-es.org/grandes-citas/informe-anual-/.



12. ANEXOS

Existe un repositorio de anexos que incluye complementos usados para el estudio pero que, por su extensión, se decidió excluir del documento.

https://bit.ly/AnexosDesinfoVE

